



## Ajuntament del Poble Nou de Benitatxell

**Expediente nº: 2155/2024**

**Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrato de *Servicios* por Procedimiento Abierto Simplificado

**Asunto:** contratación para la prestación de servicios postales para el Ayuntamiento de Benitachell

**Documento firmado por:** Alcaldesa Acctal.

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Fecha
2155/2024	<i>Informe de insuficiencia de medios</i>	05/08/2024

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta de contratación por Alcaldía	05/08/2024
Informe de procedimiento seguir	05/08/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: contrato de servicios	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: contratación para la prestación de servicios postales para el Ayuntamiento de Benitachell	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 64100000-7- Servicios postales y de correo rápido 64112000-Servicios postales relacionados con cartas.	
Valor estimado del contrato: 40.296,33 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 40.296,33 euros	IVA%: 3.124,52 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido:43.420,85 euros	
Duración de la ejecución: 1 año	Duración máxima: 1 año



A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de procedimiento a seguir, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

## RESUELVO

**PRIMERO.** Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado.

**SEGUNDO.** Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

El objeto del presente contrato lo constituyen las condiciones para prestación de los servicios postales del Excmo. Ayuntamiento de Benitachell de acuerdo con lo establecido en la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, así como de las disposiciones que la desarrollan.

Los envíos postales objeto del presente contrato son los siguientes:

Cartas y tarjetas postales ordinarias (nacionales e internacionales)

Cartas certificadas (nacionales e internacionales)

Notificaciones Administrativas

Notificaciones Administrativas Informatizadas

El Ayuntamiento de Benitachell tiene la necesidad de contratación de los servicios postales referidos a cartas, notificaciones, certificaciones y comunicaciones administrativas y otros, así como servicios de recogida, admisión, clasificación, curso, transporte, distribución y entrega en el domicilio de los destinatarios de los envíos postales generados por Ayuntamiento. Con la contratación de estos servicios, se facilita el rápido envío y recepción de correspondencia y documentos, dentro y fuera del término municipal de Benitachell.

Por lo tanto, el servicio a contratar se estima necesario para el cumplimiento y realización de los fines institucionales del Ayuntamiento, estimándose conveniente contratarlo con empresa especializada en el sector de los servicios postales al no



disponer de medios personales suficientes y medios materiales para realizar el servicio correctamente.

Queda acreditado que la contratación para la prestación de servicios postales para el Ayuntamiento de Benitachell, mediante un contrato de servicio es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

**TERCERO.** Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

**CUARTO.** Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

**QUINTO.** Dar cuenta al Pleno.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

